

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 1 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte al 31 de agosto de 2023.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todos los procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas desde mayo hasta agosto de 2023.
- **Criterios:**
 - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
 - Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 25 de septiembre al 31 de octubre de 2023.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información cargada en la carpeta VENUS/Planes de mejoramiento y VENUS/Planes de mejoramiento externos.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	La asignación de código a las acciones facilitó la ubicación de las evidencias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 2 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Fortaleza
2	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

- **Observaciones:** Si bien en cada acción se encuentran las observaciones, se resalta que:

No.	Descripción Observación
1	8 acciones no lograron su cumplimiento: - Gestión documental (GD09, GD15, GD20, GD29, GD30, GD31, GD33, GD34)

- **No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
1	16 acciones se calificaron como inefectivas: - Atención a la ciudadanía (AC196-21, AC01, AC02) - Gestión contractual (GC07, GC08, GC010, GC011, GC012, GC013, GC017) - Gestión documental (GD01, GD11, GD28). - Gestión financiera (GF119-21, GF01, GF02).

Detalle de evaluación

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes.

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

Conforme al plan anual de auditoría, en el cual se encuentra programado el seguimiento a planes de mejoramiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023, la asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa aportar los soportes que dieran cuenta del seguimiento respectivo tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, no se presentan acciones por ejecutar como resultado de las auditorías de entes de control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 3 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales.

2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS (POR PROCESOS)

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa la evidencia de las actividades realizadas en relación a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento producto de auditorías internas, autodiagnóstico, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación individual podrá ser observada en la hoja 1 del anexo 1 y en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Con corte al segundo cuatrimestre de 2023 se evaluaron 101 acciones, como se detalla a continuación:

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de bienes e infraestructura	22	1	1	0	20	0
Atención a la ciudadanía y transparencia	6	0	0	0	6	0
Comunicación estratégica	6	5	0	0	1	0
Divulgación y apropiación social del patrimonio	1*	0	0	0	0	0
Fortalecimiento del SIG	3	1	1	0	1	0
Gestión contractual	2	0	0	0	2	0
Gestión de talento humano	28	21	4	0	2	1
Gestión documental	17	0	9	8	0	0
Gestión financiera	11	1	0	0	10	0
Seguimiento y evaluación	5	4	1	0	0	0
TOTAL	101	33	16	8	42	1

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 4 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

*La acción del proceso Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio fue eliminada, lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo señalado por los responsables, la causa raíz que originó el hallazgo no es procedente actualmente.

Las acciones se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad con excepción de la acción GD09. Lo anterior teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo señalado por los responsables, no es posible finalizar la acción tal como se encuentra definida durante este año, se declara el incumplimiento de la acción y su ineffectividad; de esta forma, el plan de mejoramiento debe ser reformulado.

3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Como resultado de la revisión realizada, se observan siete (7) acciones finalizadas en la vigencia 2021 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad. A continuación, se presentan las observaciones y cuya evaluación individual podrá ser observada en la hoja 2 del anexo 1:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	6	6	0	0	
Gestión Financiera	1	0	1	0	La acción se declara como ineffectiva con base en los hallazgos de la Auditoría de Gestión Financiera 2023.
TOTAL	7	6	1	0	

Por otra parte, se identifican sesenta y un (61) acciones finalizadas en la vigencia 2022 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad y 1 que corresponde a la acción GD09, que se evaluó como incumplida y al no contar con forma de solucionarla se decidió darle cierre. A continuación, se presentan las observaciones correspondientes y cuya evaluación individual podrá ser observada en la hoja 3 del anexo 1:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Administración de Bienes e Infraestructura	1	0	0	1	La efectividad de la acción abierta permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Atención a la ciudadanía	4	0	3	1	Las acciones se califican como ineffectivas con base en los hallazgos del seguimiento a PQRS del primer semestre de 2023.
Comunicación Estratégica	1	0	0	1	La efectividad de la acción abierta permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</small>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 5 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	8	4	0	4	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Gestión Contractual	18	5	7	6	Las acciones se califican como inefectivas con base en los hallazgos de la auditoría sobre el proceso de administración de bienes e infraestructura, la auditoría interna especial sobre la prestación del servicio de aseo y cafetería, el seguimiento al procedimiento de pagos de contratos de prestación de servicios y la información remitida por los responsables.
Gestión de Talento Humano	8	2	0	6	La efectividad de las acciones abiertas permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Gestión Documental	11	0	3	8	Las acciones se califican como inefectivas de acuerdo con la información recopilada.
Gestión Financiera	6*	1	3*	2	Las acciones se califican como inefectivas de acuerdo con los hallazgos de la Auditoría de Gestión Financiera 2023. *Es importante mencionar, que una de las acciones que se encuentra en esta hoja, también fue evaluada en la hoja de 2021, por lo tanto, en el resultado final, se elimina una de ellas.
Gestión Territorial del Patrimonio	2	1	0	1	La efectividad de la acción abierta permanecerá sin evaluar hasta un próximo seguimiento.
Protección e Intervención del Patrimonio	2	2	0	0	
TOTAL	61	15	16	30	

Se resalta que la evaluación de la efectividad de las acciones se realiza luego de un tiempo prudencial después de la fecha de terminación de la acción.

CONCLUSIONES

Se evidencia que, se encuentran en gestión la mayoría de las acciones. Es importante que desde la primera línea de defensa se ejecuten los controles establecidos en el procedimiento y se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada, esto debido a que los incumplimientos generalmente son por ausencia de un soporte que apunte a lo establecido por el responsable y/o por programaciones que no coinciden con el periodo de la acción; Lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la generación de informes.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200143313 Fecha: 31-10-2023 Pág. 6 de 6
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

RECOMENDACIONES

1. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.

Documento 20231200143313 firmado electrónicamente por:	
ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO	Asesora de Control Interno Control Interno Fecha firma: 31-10-2023 22:04:18
Proyectó:	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 ea2e4308a3665f7edadcf829516ee0410883f573b775c164caf5ad9de321650d Codigo de Verificación CV: 86568	